

Ejercicio 2024

XIV Legislatura

(01/01/24 - 09/06/24)

XV Legislatura

(10/06/24 - 31/12/24)

GP VOX Parlamento Cataluña

VOX

2024

BALANCE DE SITUACIÓN - GP VOX CATALUÑA XIV LEGISLATURA

ACTIVO

ACTIVO	Nota	LEG XIV	LEG XV	2024	2023a
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	-	-
I.- Inmovilizado intangible		-	-	-	-
1.- Propiedad industrial		-	-	-	-
2.- Aplicaciones informáticas		-	-	-	-
II.- Inmovilizado material		-	-	-	-
1. Terrenos		-	-	-	-
2. Bienes del patrimonio histórico		-	-	-	-
3.- Otro inmovilizado material		-	-	-	-
4.- Inmovilizado en curso y anticipos		-	-	-	-
III.- Inversiones inmobiliarias		-	-	-	-
IV.- Inversiones financieras a largo plazo		-	-	-	-
1. Créditos con entidades		-	-	-	-
a) Entidades vinculadas		-	-	-	-
b) Entidades no vinculadas		-	-	-	-
2. Otros activos financieros		-	-	-	-
a) Entidades vinculadas		-	-	-	-
b) Entidades no vinculadas		-	-	-	-
ACTIVO CORRIENTE		18.953,92	25.994,75	44.948,67	69.411,26
I.- Existencias y anticipos		-	-	-	-
II.- Créditos a afiliados		-	-	-	-
III.- Deudores y otras cuentas a cobrar	4.2	3.287,16	(13.480,40)	(10.193,24)	7.244,00
1. Personal		1.250,00	(1.250,00)	-	1.250,00
2. Créditos con las Administraciones Públicas		-	(5.733,10)	(5.733,10)	-
3. Deudores varios		2.037,16	(6.497,30)	(4.460,14)	5.994,00
IV.- Inversiones financieras a corto plazo		-	-	-	-
1. Créditos con entidades		-	-	-	-
a) Entidades vinculadas		-	-	-	-
b) Entidades no vinculadas		-	-	-	-
2. Otros activos financieros		-	-	-	-
a) Entidades vinculadas		-	-	-	-
b) Entidades no vinculadas		-	-	-	-
V.- Periodificaciones a corto plazo		-	-	-	-
VI.- Tesorería	4.1	15.666,76	39.475,15	55.141,91	62.167,26
TOTAL ACTIVO		18.953,92	25.994,75	44.948,67	69.411,26
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
PATRIMONIO NETO	Nota	(36.295,59)	63.695,76	27.400,17	22.322,32
A-1) Patrimonio generado	4.3	(36.295,59)	63.695,76	27.400,17	22.322,32
I.- Excedentes de ejercicios anteriores		22.322,32	-	22.322,32	3.399,79
1. Excedentes positivos de ejercicios anteriores		22.322,32	-	22.322,32	3.399,79
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-	-	-	-
II.- Excedente del ejercicio		(58.617,91)	63.695,76	5.077,85	18.922,53
A-2) Variaciones patrimoniales pendientes de imputación a resultados		-	-	-	-
I.- Subvenciones		-	-	-	-
II.- Donaciones y legados		-	-	-	-
III.- Restitución bienes inmuebles (Ley 43/1998)		-	-	-	-
PASIVO NO CORRIENTE		-	-	-	-
I.- Provisiones a largo plazo		-	-	-	-
II.- Deudas a largo plazo		-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito		-	-	-	-
2. Deudas con partes vinculadas		-	-	-	-
3. Otros pasivos a largo plazo		-	-	-	-
PASIVO CORRIENTE		55.249,51	(37.701,01)	17.548,50	47.088,94
I.- Provisiones a corto plazo		-	-	-	-
II.- Deudas a corto plazo		-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito		-	-	-	-
2. Deudas con partes vinculadas		-	-	-	-
3. Otros pasivos a corto plazo		-	-	-	-
III.- Acreedores y otras cuentas a pagar	4.4	55.249,51	(37.701,01)	17.548,50	47.088,94
1. Personal		(3.000,00)	3.000,00	-	-
2. Deudas con las Administraciones Públicas		12.243,59	(4.315,10)	7.928,49	14.850,26
3. Acreedores varios		46.005,92	(36.385,91)	9.620,01	32.238,68
VI.- Periodificaciones a corto plazo		-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		18.953,92	25.994,75	44.948,67	69.411,26

BARCELONA, 30 JUNY 2025
 DE CATALUÑA - GP VOX
 REGISTRE GENERAL
 ENTRADA NÚM. 45699
 N.T. / 15

2

CUENTA DE RESULTADOS GP VOX CATALUNA LEG XIV - XV					
	Nota	LEG XIV	LEG XV	2024	2023
1. Ingresos de origen público	4.7	118.969,00	184.900,48	303.869,48	971.493,24
a) Subvenciones anuales por ingresos de funcionamiento		118.969,00	184.900,48	303.869,48	971.493,24
b) Subvenciones extraordinarias		-	-	-	-
c) Aportaciones de grupos institucionales		-	-	-	-
d) Imputación de subvención para ingreso de seguridad		-	-	-	-
e) Otras subvenciones imputadas a resultados del ejercicio		-	-	-	-
2. Ingresos de origen privado		-	-	-	-
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes		-	-	-	-
a.1) Cuotas afiliados		0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) Aportaciones de afiliados y cargos públicos		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Donaciones y legados		0,00	0,00	0,00	0,00
b.1) Donaciones y legados del ejercicio		0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Imputación de donaciones y legados a resultado del ejercicio		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Exceso de provisiones		-	-	-	-
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria		-	-	-	-
A) TOTAL DE INGRESOS DE LA GESTION ORDINARIA (1+2)		118.969,00	184.900,48	303.869,48	971.493,24
3. Gastos de personal	4.8	(83.473,80)	(69.435,07)	(152.908,87)	(306.201,36)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(68.643,30)	(55.059,80)	(123.703,10)	(217.056,13)
b) Cargas sociales		(14.830,50)	(14.375,27)	(29.205,77)	(89.145,23)
4. Otros gastos de la actividad ordinaria		(97.645,96)	(54.183,24)	(151.829,20)	(645.422,59)
a) Servicios exteriores	4.9	(97.645,96)	(54.183,24)	(151.829,20)	(329.115,79)
b) Tributos		-	-	-	-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones		-	-	-	-
d) Aprovisionamiento y variación de existencias		-	-	-	-
e) Otros gastos de gestión corriente		-	-	-	(1.306,80)
5. Amortización del inmovilizado		-	-	-	(315.000,00)
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTION ORDINARIA (3+4+5)		(181.119,76)	(123.618,31)	(304.738,07)	(951.623,95)
I. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)		(62.150,76)	61.282,17	(868,59)	19.869,29
6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		-	-	-	-
a) Reversión y beneficios procedentes de inmovilizado		-	-	-	-
b) Deterioro y pérdidas por enajenaciones de inmovilizado		-	-	-	-
7. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1988)		-	-	-	-
a) Compensación monetaria		-	-	-	-
8. Resultado excepcional	4.10	3.532,85	2.413,59	5.946,44	(946,76)
a) Ingresos excepcionales		4.020,68	3.816,59	7.837,27	61,17
b) Gastos excepcionales		(487,83)	(1.403,00)	(1.890,83)	(1.007,93)
II. RESULTADO POR OPERACIONES EXCEPCIONALES (6+7+8)		3.532,85	2.413,59	5.946,44	(946,76)
III. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+II)		(58.617,91)	63.695,76	5.077,85	18.922,53
9. Ingresos electorales de origen público		-	-	-	-
a) Subvenciones por resultados electorales		-	-	-	-
b) Subvenciones por envíos electorales		-	-	-	-
10. Ingresos electorales de origen privado		-	-	-	-
11. Gastos de las operaciones de la actividad electoral		-	-	-	-
a) Gastos electorales ordinarios		-	-	-	-
b) Gastos por envíos electorales		-	-	-	-
IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (9+10+11)		-	-	-	-
12. Ingresos financieros		-	-	-	-
13. Gastos financieros		-	-	-	-
a) De la actividad ordinaria		-	-	-	-
b) De la actividad electoral		-	-	-	-
14. Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras		-	-	-	-
a) Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras		-	-	-	-
b) Resultado por enajenaciones y otras		-	-	-	-
V. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14)		-	-	-	-
VI. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO (III+IV+V)		(58.617,91)	63.695,76	5.077,85	18.922,53
15. Impuesto sobre beneficios		-	-	-	-
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO (VI+15)	4.5	(58.617,91)	63.695,76	5.077,85	18.922,53

401 3

■ **BALANCE SITUACIÓN – GP VOX CATALUÑA (2024) – XIV/XV LEG.**

BALANCE DE SITUACIÓN – GP VOX CATALUÑA XIV LEGISLATURA					
ACTIVO					
ACTIVO	Nota	LEG XIV	LEG XV	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	-	-
I.- Inmovilizado intangible		-	-	-	-
1.- Propiedad industrial		-	-	-	-
2.- Aplicaciones informáticas		-	-	-	-
II.- Inmovilizado material		-	-	-	-
1. Terrenos		-	-	-	-
2. Bienes del patrimonio histórico		-	-	-	-
3.- Otro inmovilizado material		-	-	-	-
4.- Inmovilizado en curso y anticipos		-	-	-	-
III.- Inversiones inmobiliarias		-	-	-	-
IV.- Inversiones financieras a largo plazo		-	-	-	-
1. Créditos con entidades		-	-	-	-
a) Entidades vinculadas		-	-	-	-
b) Entidades no vinculadas		-	-	-	-
2. Otros activos financieros		-	-	-	-
a) Entidades vinculadas		-	-	-	-
b) Entidades no vinculadas		-	-	-	-
ACTIVO CORRIENTE		18.953,92	25.994,75	44.948,67	69.411,26
I.- Existencias y anticipos		-	-	-	-
II.- Créditos a afiliados		-	-	-	-
III.- Deudores y otras cuentas a cobrar	4.2	3.287,16	(13.480,40)	(10.193,24)	7.244,00
1. Personal		1.250,00	(1.250,00)	-	1.250,00
2. Créditos con las Administraciones Públicas		-	(5.733,10)	(5.733,10)	-
3. Deudores varios		2.037,16	(6.497,30)	(4.460,14)	5.994,00
IV.- Inversiones financieras a corto plazo		-	-	-	-
1. Créditos con entidades		-	-	-	-
a) Entidades vinculadas		-	-	-	-
b) Entidades no vinculadas		-	-	-	-
2. Otros activos financieros		-	-	-	-
a) Entidades vinculadas		-	-	-	-
b) Entidades no vinculadas		-	-	-	-
V.- Periodificaciones a corto plazo		-	-	-	-
VI.- Tesorería	4.1	15.666,76	39.475,15	55.141,91	62.167,26
TOTAL ACTIVO		18.953,92	25.994,75	44.948,67	69.411,26
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
PATRIMONIO NETO		(36.295,59)	63.695,76	27.400,17	22.322,32
A-1) Patrimonio generado	4.3	(36.295,59)	63.695,76	27.400,17	22.322,32
I.- Excedentes de ejercicios anteriores		22.322,32	-	22.322,32	3.399,79
1. Excedentes positivos de ejercicios anteriores		22.322,32	-	22.322,32	3.399,79
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-	-	-	-
II.- Excedente del ejercicio		(58.617,91)	63.695,76	5.077,85	18.922,53
A-2) Variaciones patrimoniales pendientes de imputación a resultados		-	-	-	-
I.- Subvenciones		-	-	-	-
II.- Donaciones y legados		-	-	-	-
III.- Restitución bienes inmuebles (Ley 43/1998)		-	-	-	-
PASIVO NO CORRIENTE		-	-	-	-
I.- Provisiones a largo plazo		-	-	-	-
II.- Deudas a largo plazo		-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito		-	-	-	-
2. Deudas con partes vinculadas		-	-	-	-
3. Otros pasivos a largo plazo		-	-	-	-
PASIVO CORRIENTE		55.249,51	(37.701,01)	17.548,50	47.088,94
I.- Provisiones a corto plazo		-	-	-	-
II.- Deudas a corto plazo		-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito		-	-	-	-
2. Deudas con partes vinculadas		-	-	-	-
3. Otros pasivos a corto plazo		-	-	-	-
III.- Acreedores y otras cuentas a pagar	4.4	55.249,51	(37.701,01)	17.548,50	47.088,94
1. Personal		(3.000,00)	3.000,00	-	-
2. Deudas con las Administraciones Públicas		12.243,59	(4.315,10)	7.928,49	14.850,26
3. Acreedores varios		46.005,92	(36.385,91)	9.620,01	32.238,68
VI.- Periodificaciones a corto plazo		-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		18.953,92	25.994,75	44.948,67	69.411,26

■ CUENTA RESULTADOS – GP VOX CATALUÑA (2024) – XIV/XV LEG.

CUENTA DE RESULTADOS - GP VOX CATALUÑA LEG XIV - XV					
	Nota	LEG XIV	LEG XV	2024	2023
1. Ingresos de origen público	4.7	118.969,00	184.900,48	303.869,48	971.493,24
a) Subvenciones anuales por ingresos de funcionamiento		118.969,00	184.900,48	303.869,48	971.493,24
b) Subvenciones extraordinarias		-	-	-	-
c) Aportaciones de grupos institucionales		-	-	-	-
d) Imputación de subvención para ingreso de seguridad		-	-	-	-
e) Otras subvenciones imputadas a resultados del ejercicio		-	-	-	-
2. Ingresos de origen privado					
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes		0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) Cuotas afiliados		0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) Aportaciones de afiliados y cargos públicos		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Donaciones y legados		0,00	0,00	0,00	0,00
b.1) Donaciones y legados del ejercicio		0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Imputación de donaciones y legados a resultado del ejercicio		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Exceso de provisiones		-	-	-	-
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria		-	-	-	-
A) TOTAL DE INGRESOS DE LA GESTION ORDINARIA (1+2)		118.969,00	184.900,48	303.869,48	971.493,24
3. Gastos de personal	4.8	(83.473,80)	(69.435,07)	(152.908,87)	(306.201,36)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(68.643,30)	(55.059,80)	(123.703,10)	(217.056,13)
b) Cargas sociales		(14.830,50)	(14.375,27)	(29.205,77)	(89.145,23)
4. Otros gastos de la actividad ordinaria		(97.645,96)	(54.183,24)	(151.829,20)	(645.422,59)
a) Servicios exteriores	4.9	(97.645,96)	(54.183,24)	(151.829,20)	(329.115,79)
b) Tributos		-	-	-	-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones		-	-	-	-
d) Aprovisionamiento y variación de existencias		-	-	-	(1.306,80)
e) Otros gastos de gestión corriente		-	-	-	(315.000,00)
5. Amortización del inmovilizado					
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTION ORDINARIA (3+4+5)		(181.119,76)	(123.618,31)	(304.738,07)	(951.623,95)
I. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)		(62.150,76)	61.282,17	(868,59)	19.869,29
6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.					
a) Reversión y beneficios procedentes de inmovilizado		-	-	-	-
b) Deterioro y pérdidas por enajenaciones de inmovilizado		-	-	-	-
7. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1988)					
a) Compensación monetaria		-	-	-	-
8. Resultado excepcional	4.10	3.532,85	2.413,59	5.946,44	(946,76)
a) Ingresos excepcionales		4.020,68	3.816,59	7.837,27	61,17
b) Gastos excepcionales		(487,83)	(1.403,00)	(1.890,83)	(1.007,93)
II. RESULTADO POR OPERACIONES EXCEPCIONALES (6+7+8)		3.532,85	2.413,59	5.946,44	(946,76)
III. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+II)		(58.617,91)	63.695,76	5.077,85	18.922,53
9. Ingresos electorales de origen público					
a) Subvenciones por resultados electorales		-	-	-	-
b) Subvenciones por envíos electorales		-	-	-	-
10. Ingresos electorales de origen privado					
11. Gastos de las operaciones de la actividad electoral					
a) Gastos electorales ordinarios		-	-	-	-
b) Gastos por envíos electorales		-	-	-	-
IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (9+10+11)					
12. Ingresos financieros					
13. Gastos financieros					
a) De la actividad ordinaria		-	-	-	-
b) De la actividad electoral		-	-	-	-
14. Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras					
a) Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras		-	-	-	-
b) Resultado por enajenaciones y otras		-	-	-	-
V. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14)					
VI. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO (III+IV+V)		(58.617,91)	63.695,76	5.077,85	18.922,53
15. Impuesto sobre beneficios					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO (VI+15)	4.5	(58.617,91)	63.695,76	5.077,85	18.922,53

▪ MEMORIA ANUAL.

Ejercicio 2024 (1 de enero a 31 diciembre 2024). XIV-XV Leg.

Que presenta D. Juan de la Cruz Garriga Doménech, Portavoz del Grupo VOX en el Parlamento de Cataluña, a la Mesa del Parlamento de Cataluña al finalizar el período de Sesiones, según la Legislación vigente.

1. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO QUE INFORMA.

El Grupo VOX en el Parlamento de Cataluña, en adelante "el Grupo", con C.I.F. G05313721 y domicilio social en Parque de la Ciudadela, S/N, 08003, Barcelona (España).

Durante el Ejercicio 2024, en los meses correspondientes a la XIV Legislatura, "el Grupo" estaba integrado por los siguientes diez Diputados:

- D. Manuel Jesús Acosta Elías, con DNI [REDACTED], Dip. GP VOX Cataluña.
- D. Andrés Félix Bello Sanz, con DNI [REDACTED], Dip. GP VOX Cataluña.
- D^a M. ^a Elisa García Fuster, con DNI [REDACTED], Dip. GP VOX Cataluña.
- D. Juan de la Cruz Garriga Doménech, con DNI [REDACTED], Dip. y Portavoz GP VOX Cataluña.
- D. Ignacio Garriga Vaz de Conciçao, con DNI [REDACTED], Dip. y Pdte. GP VOX Cataluña.
- D^a Isabel Lázaro Pina, con DNI [REDACTED], Dip. GP VOX Cataluña.
- D. Antonio Ramón López Gómez, con DNI [REDACTED], Dip. GP VOX Cataluña.
- D^a Mónica Lora Cisquer, con DNI [REDACTED], Dip. GP VOX Cataluña.
- D. Sergio Macián de Greef, con DNI [REDACTED], Dip. y Portavoz Adj. GP VOX Cataluña.
- D. Alberto Tarradas Paneque, con DNI [REDACTED], Dip. GP VOX Cataluña.

Durante el Ejercicio 2024, en los meses correspondientes a la XV Legislatura, "el Grupo" estaba integrado por once Diputados, los ocho anteriores que ya lo eran en la XIV Legislatura, con la excepción de D^a Isabel Lázaro Pina y D. Antonio Ramón López Gómez, además de por los siguientes:

- D^a Julia Calvet Puig, con DNI [REDACTED], Dip. GP VOX Parlamento Cataluña.
- D. Javier Ramírez Gutiérrez, con DNI [REDACTED], Dip. GP VOX Parlamento Cataluña.
- D. Rafael Villafranca Mercé, con DNI [REDACTED], Dip. GP VOX Parlamento Cataluña.

El periodo referido en estas Cuentas Anuales es el comprendido entre el 1 de enero y el 9 de junio de 2024, correspondiente a la XIV Legislatura y el 10 de junio y el 31 de diciembre, correspondiente a la XV Legislatura. En dichos periodos, no se ha producido ningún cambio relevante en la composición de “el Grupo”.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable a “El Grupo”.

Los estados financieros del Ejercicio 2024 adjuntos, correspondientes a la XIV y XV Legislatura, se han preparado a partir de los registros contables de “el Grupo” y se presentan de acuerdo con la Legislación Mercantil vigente y con las normas establecidas de valoración recogidos en la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas. En todo lo no modificado por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de partidos políticos y en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos que modificó a la anterior Ley, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de “el Grupo”.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de “el Grupo”, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de “el Grupo”.

Los estados financieros se han generado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.2. Principios contables.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

Los estados financieros se presentan en euros, que es la moneda oficial.

2.3. Normas de registro y valoración.

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del Ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos. No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al Ejercicio actual o se espere que puedan afectar a los Ejercicios futuros.

2.4. Agrupación de partidas.

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance o en la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, en el estado de cambios en el Patrimonio Neto o en el Estado de Flujos de Efectivo.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

Siguiendo las normas relativas a actividades interrumpidas, ciertos gastos por naturaleza correspondientes a nuevas actividades iniciadas en el Ejercicio en curso aparecen separados entre actividades continuadas e interrumpidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el Ejercicio.

2.7. Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el Ejercicio.

2.8. Grupo en funcionamiento.

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal de "el Grupo", ni que indique que pueda plantearse un proceso de disolución.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los estados financieros del Ejercicio 2024, correspondientes a la XIV y XV Legislatura, han sido formulados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas.

3.1. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por "el Grupo", actualizaciones amparadas en una Ley de actuación de valores. Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El deterioro del valor de los activos intangibles y materiales, se registrarán cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. "El Grupo" evaluará al cierre de cada Ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor en su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en los libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro del valor.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los siguientes ejercicios considerando el nuevo valor contable. No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los bienes de Patrimonio Histórico se contabilizan aplicando los criterios contenidos en las normas de registro y valoración de la Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

3.2. Arrendamientos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad. Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de estos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el período más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento. Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del Ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

3.3. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente.

“El Grupo” presenta en el Balance de Situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del Ejercicio siguiente, se mantienen

fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el transcurso del Ejercicio siguiente, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del período de doce meses desde la fecha de cierre o “el Grupo” no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

3.4. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos del Ejercicio se han imputado en función del principio de devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ello. Los ingresos que recibe “el Grupo” íntegramente provienen de las subvenciones concedidas por el Parlamento de Cataluña.

3.5. Provisiones y contingencias.

Se reflejarán en el Balance de Situación de los estados financieros, la existencia de perjuicios patrimoniales cuyo importe y momento de cancelación sean indeterminados, como provisiones por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transmitir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surgirían por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vaya devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo, no se llevaría a cabo ningún tipo de descuento.

3.6. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente. La actividad de “el Grupo”, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal

desarrollo de la actividad de “el Grupo” sobre el medioambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medioambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del Ejercicio.

3.7. Subvenciones, donaciones y legados.

“El Grupo” contabiliza las subvenciones recibidas de acuerdo con el objeto final de la mencionada subvención.

Las subvenciones de carácter no finalista y las donaciones y legados de carácter monetario se contabilizan directamente en la Cuenta de Resultados.

3.8. Subvenciones, donaciones y legados.

El Tribunal de Cuentas, en la Resolución de 27 de febrero de 2018 de la Comisión Mixta de las Cortes Generales para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el informe de fiscalización de los estados contables de los partidos políticos y de las aportaciones percibidas por las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de ellos, ejercicios 2014 y 2015, indica la necesidad de “Clarificar los mecanismos para la colaboración entre los grupos institucionales y los partidos políticos que tenga expresión económica, diferenciando ente las prestaciones de servicios entre ambos y las aportaciones previstas en el artículo 2.uno e) de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, permitidas estas sin un carácter finalista” (Boletín Oficial del Estado, n.º 101, de 26 de abril de 2018, pág. 44930).

Así, tal y como viene señalando el Tribunal de Cuentas en sus informes de fiscalización, manteniendo la doctrina ya expuesta en la Moción 2001, recomienda a estos efectos que se suscriban convenios entre los partidos políticos y los grupos institucionales, en los que se determinen los servicios que la formación política ha de prestar a los grupos, con una valoración económica de los mismos, así como el importe a aportar anualmente por parte de los grupos para compensar el coste de dichos servicios.

Durante el ejercicio 2024 (XIV Legislatura y XV Legislatura) el Grupo Parlamentario de VOX en Cataluña no ha suscrito ningún convenio de colaboración con VOX para la prestación de servicios.

4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS POR TIPOLOGÍAS.

4.1. Tesorería.

El detalle de las Cuentas Corrientes de "el Grupo" en el período comprendido entre el 1 de enero y el 9 de junio de 2024, correspondiente a la XIV Legislatura, es el siguiente:

Entidad financiera BANCO SANTANDER **** * 9810 57208000 BANCO SANTANDER GP VOX CATALUÑA (2024) - XIV LEG. (en €)	
Saldo inicial a 1 de enero de 2024	Saldo final a 9 de junio de 2024
62.167,26	15.666,76

El detalle de las Cuentas Corrientes de "el Grupo" en el período comprendido entre el 10 de junio y el 31 de diciembre de 2024, correspondiente a la XV Legislatura, es el siguiente:

Entidad financiera BANCO SANTANDER **** * 9810 57208000 BANCO SANTANDER GP VOX CATALUÑA (2024) - XV LEG. (en €)	
Saldo inicial a 10 de junio de 2024	Saldo final a 31 de diciembre de 2024
15.666,76	0,00

Entidad financiera BANCO SABADELL **** * 8301 57208001 BANCO SABADELL GP VOX CATALUÑA (2024) - XV LEG. (en €)	
Saldo inicial a 10 de junio de 2024	Saldo final a 31 de diciembre de 2024
0,00	55.141,91

(*) La cuenta del Banco Sabadell, se abre con fecha 25.09.2024.

4.2. Deudores y otras cuentas a cobrar

Este epígrafe incluye importes recuperables por el Grupo correspondientes a pagos realizados durante el ejercicio. El detalle de la XIV y XV Legislatura es el siguiente:

Agrupación	LEG XIV	LEG XV	2024	2023
Anticipos a acreedores	(3.956,84)	(6.531,04)	(10.487,88)	-
Otros deudores	5.994,00	33,74	6.027,74	5.994,00
Anticipos de remuneraciones	1.250,00	(1.250,00)	-	1.250,00
Créditos con las Administraciones Públicas	-	(5.733,10)	(5.733,10)	-
Total Deudores	3.287,16	(13.480,40)	(10.193,24)	7.244,00

4.3. Patrimonio Neto.

El Patrimonio Neto de "el Grupo" a cierre de la XIV Legislatura y XV Legislatura es el siguiente:

		LEG XIV	LEG XV	2024	2023
PATRIMONIO NETO	Nota	(36.295,59)	63.695,76	27.400,17	22.322,32
A-1) Patrimonio generado	4.2.3	(36.295,59)	63.695,76	27.400,17	22.322,32
I.- Excedentes de ejercicios anteriores		22.322,32	0,00	22.322,32	3.399,79
1. Excedentes positivos de ejercicios anteriores		22.322,32	-	22.322,32	3.399,79
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-	-	0,00	-
II.- Excedente del ejercicio		(58.617,91)	63.695,76	5.077,85	18.922,53

4.4. Pasivo Corriente.

La composición del saldo de las Cuentas de Acreedores y otras cuentas a pagar de "el Grupo" es el siguiente:

Agrupación	LEG XIV	LEG XV	2024	2023
Personal	(3.000)	3.000	-	-
Acreedores	46.005,92	(36.385,91)	9.620,01	32.238,68
HP Retenciones	8.685,14	(3.252,81)	5.432,33	11.343,14
Organismos SS Acreedores	3.558,45	(1.062,29)	2.496,16	3.507,12
Total	55.249,51	(37.701,01)	17.548,50	47.088,94

4.5. Beneficio generado.

El Excedente del Ejercicio generado por el "el Grupo" a cierre de la XIV y XV Legislatura es el siguiente:

CUENTA DE RESULTADOS - GP VOX CATALUÑA LEG XIV - XV				
	LEG XIV	LEG XV	2024	2023
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	(58.617,91)	63.695,76	5.077,85	18.922,53

4.6. Impuesto sobre beneficios.

“El Grupo” está exento del pago del Impuesto sobre Sociedades.

4.7. Ingresos.

La única fuente de ingresos que tiene “el Grupo” en el período comprendido entre el 1 de enero y el 9 de junio de 2024, correspondiente a la XIV Legislatura, son las subvenciones anuales, fija y variable, que recibe del Parlamento de Cataluña, las cuales se rigen por Acuerdo de la Mesa Ampliada de 19 de diciembre de 2023, en aplicación del Artículo 33.1 del Reglamento del Parlamento de Cataluña de 2018, a partir del 1 de enero de 2024. Las subvenciones anuales a los Grupos Parlamentarios para el Ejercicio 2024 quedan fijadas, según la información contable y presupuestaria disponible en el Portal de Transparencia de la propia web del Parlamento de Cataluña, en las siguientes cifras:

Tram segons el nombre de diputats	Assignació fixa mensual (€)
De 0 a 4	3.000
De 5 a 15	6.000
De 16 a 25	9.000
De 26 a 30	12.000
De 31 a 35	14.400

Nombre de diputats	Import variable mensual (€)
Per diputat o diputada	1.779,38

Grup parlamentari	Nombre de diputats	Import anual de la subvenció
Socialistes i Units per Avançar	33	877.434,48
Esquerra Republicana de Catalunya	33	877.434,48
Junts per Catalunya	32	856.081,92
VOX en Catalunya	10 ²	285.525,60
CUP - Un Nou Cicle per Guanyar	9	264.173,04
En Comú Podem	8	242.820,48
Ciutadans	6	200.115,36
Mixt	3	100.057,68
Total	134	3.703.643,04³

SUBVENCIÓN - GP VOX CATALUÑA (2024) - XIV LEG. (en €)

GP	Diputados	Subv. Fija (mes)	Subv. Variable (1.779,38€ Dip. /mes)	Mensual	Anual
VOX	10	6.000,00	17.793,80	23.793,80	285.525,60

• Transferencias totales 2024 XIV
Legislatura.....118.969,00€

SUBVENCIÓN - GP VOX CATALUÑA (2024) - XIV LEG. (en €)

Fecha	Descripción	Importe
30/01/2024	Subvención GP VOX Cataluña	23.793,80
27/02/2024	Subvención GP VOX Cataluña	23.793,80

26/03/2024	Subvención GP VOX Cataluña	23.793,80
26/04/2024	Subvención GP VOX Cataluña	23.793,80
29/05/2024	Subvención GP VOX Cataluña	23.793,80
20/06/2024	Subvención GP VOX Cataluña	
Totales		118.969,00

La única fuente de ingresos que tiene "el Grupo" en el período comprendido entre el 10 de junio y el 31 de diciembre de 2024, correspondiente a la XV Legislatura, son las subvenciones anuales, fija y variable, que recibe del Parlamento de Cataluña, las cuales se rigen por Acuerdo de la Mesa Ampliada de 9 de julio de 2023, en aplicación del Artículo 33.1 del Reglamento del Parlamento de Cataluña de 2018, a partir del 10 de junio de 2024. Las subvenciones anuales a los Grupos Parlamentarios para la XV Legislatura quedan fijadas, según la información contable y presupuestaria disponible en el Portal de Transparencia de la propia web del Parlamento de Cataluña, en las siguientes cifras:

XV legislatura			
Grup parlamentari	Nombre de diputats	Import mensual subvenció	Import anual subvenció
Socialistes i Units per Avançar	42	96.574,00	1.158.888,00
Junts	35	80.478,00	965.736,00
Esquerra Republicana de Catalunya	20	45.988,00	551.856,00
Partit Popular de Catalunya	15	34.490,00	413.880,00
VOX en Catalunya	11	25.294,00	303.528,00
Comuns	6	13.796,00	165.552,00
CUP- Defensem la Terra	4	9.197,00	110.364,00
Aliança Catalana	2	4.599,67	55.196,00
Total	135	310.416,67	3.725.000,00

XV legislatura					
Grup parlamentari	Nombre de diputats	Subvenció fixa	Subvenció variable	Import mensual subvenció	Import anual subvenció
Socialistes i Units per Avançar	42	22.050,00	75.275,93	97.325,93	1.167.911,11
Junts	35	19.600,00	62.729,94	82.329,94	987.959,26
Esquerra Republicana de Catalunya	20	12.500,00	35.845,68	48.345,68	580.148,15
Partit Popular de Catalunya	15	10.125,00	26.884,26	37.009,26	444.111,11
VOX en Catalunya	11	8.250,00	19.715,12	27.965,12	335.581,48
Comuns	6	6.600,00	10.753,70	17.353,70	208.244,44
CUP - Defensem la terra	4	4.400,00	7.169,14	11.569,14	138.829,63
Grup Mixt - Aliança Catalana	2	1.600,00	3.584,57	5.184,57	62.214,81
Total	135	85.125,00	241.958,33	327.083,33	3.925.000,00

SUBVENCIÓN - GP VOX CATALUÑA (2024) - XV LEG.					
GP	Diputados	Subv. Fija (mes)	Subv. Variable (1.792,28€ Dip. /mes)	Mensual	Anual
VOX	11	8.250,00	19.715,12	27.965,12	335.581,48

- Transferencias totales 2024 XV
Legislatura.....184.900,48€

SUBVENCIÓN - GP VOX CATALUÑA (2024) - XV LEG.		
Fecha	Descripción	Importe
20/06/2024	Subvención GP VOX Cataluña	7.138,14
29/07/2024	Subvención GP VOX Cataluña	25.294,00
28/08/2024	Subvención GP VOX Cataluña	25.433,59
27/09/2024	Subvención GP VOX Cataluña	25.433,59
29/10/2024	Subvención GP VOX Cataluña	27.965,12
27/11/2024	Subvención GP VOX Cataluña	27.965,12
20/12/2024	Subvención GP VOX Cataluña	27.965,12
	Totales	184.900,48

4.8. Gastos de personal.

La composición de gastos de personal de "El Grupo" durante la XIV y XV Legislatura es la siguiente:

	LEG XIV	LEG XV	2024	2023
3. Gastos de personal	(83.473,80)	(69.435,07)	(152.908,87)	(306.201,36)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(68.643,30)	(55.059,80)	(123.703,10)	(217.056,13)
b) Cargas sociales	(14.830,50)	(14.375,27)	(29.205,77)	(89.145,23)

Las cuentas **640** y **642**, "Sueldos y salarios" y "Seguridad Social a cargo de la empresa", respectivamente, reflejan el gasto de personal que presta sus servicios al Grupo Parlamentario VOX en el Parlamento de Cataluña.

El personal de apoyo al Grupo VOX está compuesto por el contratado directamente por el propio Grupo y por los que contrata el Parlament de Catalunya asignados a VOX.

En la legislatura XIV, de conformidad con el Acuerdo de Mesa Ampliada publicado en el Boletín Oficial del Parlament de Catalunya de 26 de julio de 2023, núm. 634, se aprobó una

distribución de nueve módulos para asistentes del grupo VOX. De estos nueve módulos VOX ha consumido todos. En la siguiente tabla se incorpora también la figura del coordinador; aunque no consume módulo también es personal del Grupo nombrado por el Parlament de Catalunya.

Número de personas CONTRATADAS/NOMBRADAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio (legislatura XIV)
Grupo Parlamentario	5	5	5	5	5	5
Parlament de Catalunya	9	9	9	9	9	9
Total	14	14	14	14	14	14

En esta tabla, se muestra el reparto de personal a cierre del 9 de junio del año 2024 dividido por sexos, categoría profesional y entidad contratante:

Personas por contratante y sexo				
	Parlament de Catalunya		Grupo Parlamentario	
CATEGORÍA PROFESIONAL	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Director General Parlamentario		1		
Asesor	2	1		
Comunicación	2	1	1	
Administración	1	1		1
Diputados			3	
Total	5	4	4	1

En la legislatura XV, de conformidad con el Acuerdo de Mesa Ampliada de 25 de junio de 2024 publicado en el Boletín Oficial del Parlament de Catalunya de 27 de junio de 2024, núm. 7, se aprobó una distribución de diez módulos para asistentes del grupo VOX, de los cuales se han consumido 9,75. En la siguiente tabla se incorpora también la figura del coordinador; aunque no consume módulo también es personal del Grupo nombrado por el Parlament de Catalunya. También se incorpora a la tabla a los becarios de colaboración cuyas universidades han suscrito convenios con el Grupo Parlamentario.

Número de personas CONTRATADAS/NOMBRADAS	Junio (XV Leg)	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Grupo Parlamentario	4	3	2	3	5	4	4
Parlament de Catalunya	8	9	9	9	9	9	9
Total	12	12	11	12	14	13	13

En esta tabla, se muestra el reparto de personal a cierre del año 2024 dividido por sexos, categoría profesional y entidad contratante:

Personas por contratante y sexo				
CATEGORÍA PROFESIONAL	Parlament de Catalunya		Grupo Parlamentario	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Director General Parlamentario		1		
Asesor	3	1		1
Comunicación	1	1		1
Administración	1	1	1	1
Becarios de Colaboración				2
Total	5	4	1	5

4.9. Servicios Exteriores.

El detalle de por tipo de servicio de los servicios exteriores durante la XIV y XV Legislatura es el siguiente:

Servicios Exteriores	LEG XIV	LEG XV	2024	2023
Servicios Profesionales Independientes	27.852,83	10.289,45	38.142,28	115.999,85
Comunicación	6.921,26	102,74	7.024,00	19.654,82
Viajes	50.550,68	30.112,41	80.663,09	129.838,60
Eventos	-	-	-	25.748,05
Alquileres plazas Garaje	2.168,80	1.617,72	3.786,52	17.097,29
Otros Gastos	10.152,39	12.060,92	22.213,31	20.777,18
Total	97.645,96	54.183,24	151.829,20	329.115,79

4.10. Ingresos y Gastos Excepcionales

El detalle de ingresos y gastos excepcionales durante la XIV y XV Legislatura es el siguiente:

Ingresos y Gastos Excepcionales	LEG XIV	LEG XV	2024
Ingresos excepcionales	4.020,68	3.816,59	7.837,27
Gastos excepcionales	(487,83)	(1.403,00)	(1.890,83)
Total	3.532,85	2.413,59	5.946,44

Los ingresos excepcionales de la XIV y XV Legislatura vienen principalmente por la regularización de saldos pendientes. Los gastos excepcionales de la XIV y XV Legislatura vienen por retenciones e ingresos a cuenta.

En Barcelona, a 30 de junio de 2025.


Fdo. D. Juan de la Cruz Garriga Doménech,

Diputado y Portavoz GP VOX Parlamento Cataluña.